



RESOLUCIÓN N° 0075 -2023-MML-IMP-DE

29 SEP. 2023

Lima,

VISTO:

La Carta de fecha 14 de setiembre de 2023, el Informe N° 0209-2023-MML-IMP-DE/OGA/DIPER, de fecha 26 de setiembre de 2023, de la Dirección de Personal y el Informe N° 090-2023-MML-IMP-DE/OGAL, de fecha 29 de setiembre de 2023, de la Oficina General de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0006-2023-MML-IMP-DE, de fecha 06 de enero de 2023, se designó a la señora María Elvira Gonzales Barbadillo, como Directora General de la Oficina General de Asesoría Legal del Instituto Metropolitano de Planificación – IMP;

Que, a través de carta de fecha 14 de setiembre de 2023, la abogada María Elvira Gonzales Barbadillo, presenta renuncia al citado cargo, solicitando exoneración del plazo de ley;

Que, el artículo 207 del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la renuncia constituye en una causal del término del vínculo laboral, siendo procedente la exoneración del plazo de ley;

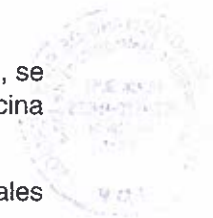
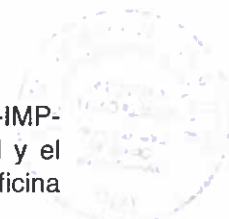
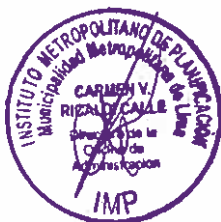
Que, de otro lado, la Dirección de Personal con el Informe N° 0209-2023-MML-IMP-DE/OGA/DIPER, señala que el señor Richart Huillcaya Huamani, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Que, por su parte la Oficina General de Asesoría Legal con el Informe N° 090-2023-MML-IMP-DE/OGAL, concluye que resulta procedente legalmente la designación de la citada persona;

Que, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y encontrándose vacante el puesto de Director General de la Oficina General de Asesoría Legal, resulta necesario emitir la resolución correspondiente;

Con los vistos de la Dirección de Personal, de la Oficina General de Administración; y, de la Oficina General de Asesoría Legal;

De conformidad con las facultades establecidas en inciso l) del artículo 20° del Estatuto, concordante con el literal l) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones, ambos del Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, debidamente aprobados por el Acuerdo de Concejo N° 089, de fecha 17 de julio de 1998 y Acuerdo N° 331 del Consejo Directivo del IMP, de fecha 19 de enero de 1999;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia.

Aceptar la renuncia formulada por la señora María Elvira Gonzales Barbadillo, al cargo de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designación.

Designar, a partir del 02 de octubre de 2023, al señor Richart Huillcaya Huamani, en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Legal del Instituto Metropolitano de Planificación.

Artículo 3.- Notificación.

Notificar la presente resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes, así como a la Dirección de Personal de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.



Artículo 4.-Publicación en la página web.

Encargar a la Oficina General de Informática Técnica la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano de Planificación (www.imp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
Uro^o Augusto Mendoza Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO

